



MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

JUNTA DE VECINOS "VILLORRIO PRUDENCIO LOZANO"  
Y  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR  
"FUNDACIÓN INTEGRA"  
JI ESTRELLITA-CURICO-MAULE  
VMV 0305-1-2015

En Talca, a 26 de mayo de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, en adelante "Fundación Integra" o "la Arrendataria", RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS, cédula de identidad N° 9.222.998-K, ambas domiciliadas en calle 5 Oriente esquina 1 Sur N°1201, Talca, por una parte, y por la otra, JUNTA DE VECINOS VILLORRIO PRUDENCIO LOZANO, RUT. 75.935.420-6, representada por don JUAN ASTUDILLO BRAVO, cédula de identidad N° 10.002.538-8, con domicilio en calle Santo Domingo N°5181, Villa Prudencio Lozano, Curicó, en adelante "la arrendadora", todos mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:


**PRIMERO: ANTECEDENTES:** La arrendadora es dueña de la propiedad ubicada en Los Niches N°5099, Villorrio Prudencio Lozano, Curicó, entregada en arrendamiento a la arrendataria mediante contrato de fecha 09 de febrero de 2015, con un período de vigencia hasta el 30 de mayo de 2015 y con una renta mensual de \$130.000.

**SEGUNDO: MODIFICACIÓN:** Por el presente instrumento, las partes modifican el contrato al que se alude en la cláusula anterior conforme a lo siguiente:

**PLAZO DE ARRENDAMIENTO:** Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo de duración del contrato desde el 31 de mayo de 2015 hasta el día 30 de junio de 2015.

**TERCERO:** En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original y sus modificaciones posteriores.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de las arrendadoras.

  
JUAN ASTUDILLO RAVO  
REPRESENTANTE  
JUNTA DE VECINOS VILLORRIO PRUDENCIO  
LOZANO  
ARRENDADORA

  
CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA-MAULE  
ARRENDATARIA